



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0480 -2023-A/MPS

Chimbote, **10 MAYO 2023**

Visto:

El Informe Legal N° 455-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite el Expediente Administrativo N° 018715-2023 presentado por la administrada YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN, sobre reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos**, acumulado al Exp. Adm. N° 016483-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es función y competencia de los Gobiernos Locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Artículo 73° de la Ley N° 27972;

Que, asimismo, el artículo 111° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”;

Que, de igual manera, el artículo 112° del mismo texto normativo, regula que: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, estableciendo por su parte, el inciso 6 del artículo 113° que, “El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: “Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”;

Que, los gobiernos locales al ser entidades básicas y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos de organización territorial del Estado, les incumbe el reconocimiento de las Juntas Directivas para fines de su inscripción como Organización Social de Bases;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 016483-2023 presentado en fecha 11 de abril de 2023, la señora **YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN**, en su calidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0480

de Coordinadora de la Urb. Condominio Los Pinos, manifiesta que, solicita un VEEDOR para la realización de una asamblea general para llevar a cabo la próxima elección de la nueva junta directiva, por lo cual, en atención a dicho pedido, mediante Memorandum N° 084-2023-UPV-MPS de fecha 14 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal designa al Promotor Sr. PEDRO HERLES JARA MALO como VEEDOR para la Asamblea General a realizarse el día 16 de abril del 2023 a horas 3:00 p.m. en el parque de la **Urb. Condominio Los Pinos**;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 018-2023-PHJM-UPV-MPS de fecha 21 de abril del 2023, el Promotor de la Unidad de Participación Vecinal, Sr. PEDRO HERLES JARA MALO, da cuenta de su labor como VEEDOR en la Asamblea General de la **Urb. Condominio Los Pinos** realizada el día 16 de abril del 2023 a horas 3:00 p.m., cuya agenda fue la elección de la nueva Junta Directiva, estando de acuerdo los presentes con ello, se presentó una Lista Única, y con 38 votos a favor y 01 voto nulo, se eligió la nueva Junta Directiva de dicha Urbanización, conforme lo indica;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 18715-2023 de fecha 21 de abril de 2023, se remite la solicitud presentada por YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN, en su calidad de Coordinadora de la **Urb. Condominio Los Pinos**, solicita el reconocimiento la nueva directiva de dicha Urbanización, adjuntando los documentos necesarios y correspondientes para tal fin;

Que, mediante Informe N° 143-2023-UPV-MPS de fecha 26 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Participación Vecinal, corrobora la elección de la Nueva Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos**, de acuerdo a la Asamblea General desarrollada en fecha 16 de abril de 2023, que contó con la participación del VEEDOR de esta Comuna, en la cual salió elegido como Presidenta la señora **YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN** y demás integrantes que se detallan en el citado informe y conforme consta en la relación contenida en el Informe N° 018-2023-PHJM-UPV-MPS de fecha 21 de abril de 2023 del promotor de la Unidad Participación Vecinal, asimismo, en virtud del artículo 74° del ROF de la Municipalidad Provincial del Santa, la referida jefatura recomienda se prosiga con los trámites correspondientes para el reconocimiento de la junta directiva en mención;

Que, mediante Informe Legal N° 455-2023-GAJ-MPS de fecha 27 de abril de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados, emite opinión legal en el sentido de que se continúe con el trámite de reconocimiento de la Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos**, en atención al Informe N° 143-2023-UPV-MPS de fecha 26.04.2023, asimismo, se autorice la inscripción de la citada junta directiva en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases, la misma que está representada por su presidenta, la señora **YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN** y demás integrantes que la conforman, de igual manera, recomienda se emita resolución de alcaldía para dicho fin;

Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0480

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos** por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de la fecha de su elección, esto es, desde el 16 de abril de 2023 hasta el 16 de abril del 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
PRESIDENTE	YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN	41087124
VICEPRESIDENTE	LUIS ROMULO RAMIREZ ESPIRITU	32123803
SECRETARIO	RICHARD ORLANDO LUCIANO AGUILAR	22512456
TESORERA	KARINA CECI DOMINGUEZ BACILIO	32986782
VOCAL	RAFAEL FRANKLIN ALVIS ALVAREZ	32906735
VOCAL	ROSA BETTY VASQUEZ ORDOÑEZ	32854031
VOCAL	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	32932722

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Unidad de Participación Vecinal, la inscripción de la Nueva Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos**, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Sra. **YRIS MARITZA AVALOS GUZMAN** – Presidenta de la Junta Directiva de la **Urb. Condominio Los Pinos**, con copia de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C:
GM
Junta Dir.
UPV
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aior
ALCALDE